



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 SET. 2007

RES. H. N°

1163-07

EXpte. N° 4.971/06. -

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan de Estudios 1985, Raúl Fernando Méndez, LU. N° 36.191, proponiendo tema, director y codirector de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Antonio Adrián Arciénaga Morales y el Prof. Carlos Enrique Ayllón, aceptan la Dirección y Codirección de Tesis, respectivamente y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos, informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar tema, Director y Codirector de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, propuesto por el alumno **Raúl Fernando Méndez**, LUN. 36.191, "LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR DE TECNOLOGÍA EN EL TERCER CICLO DE LA EGB EN SALTA, EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN. ESTUDIO DE CASO".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al **Dr. ANTONIO ADRIÁN ARCIÉNAGA MORALES** y al **Prof. CARLOS ENRIQUE AYLLON**, Director y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al interesado, Director y Codirector de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

338-07

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.